

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito D.M., 12 de junio de 2020

Señora  
María Magdalena Fegan Barahona  
Gerente  
SERVIALAMO ALAMO SERVICIOS S.A.  
Ciudad. -

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor Carlos Eduardo Felix Guerrero Ponce, ha realizado la siguiente transferencia de acciones:

Cede CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA (58.750) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía **SERVIALAMO ALAMO SERVICIOS S.A.**, a favor de la compañía **MEDISYSTEM HOLDING S.A.**

El detalle de título y acciones que se ceden es el siguiente:

Número de título	Número de acciones	De - Al
4	58.750	1 - 58.750

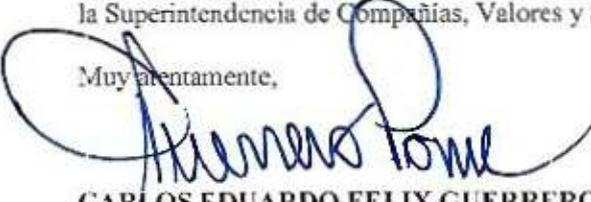
Valor de la transacción. -

Valor total: USD \$ 795.384,62 (setecientos noventa y cinco mil trescientos ochenta y cuatro dólares de Estados Unidos de América con sesenta y dos centavos).  
Precio unitario: USD \$ 13,5384 (trece dólares de Estados Unidos de América con 5348/100)

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por todo tipo de reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Muy atentamente,

  
CARLOS EDUARDO FELIX GUERRERO PONCE  
CEDENTE

  
MEDISYSTEM HOLDING S.A.  
Representada por su Presidente Ejecutivo  
Juan Alberto Sevilla Ledergerber  
CESIONARIA



# NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

*DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA*

A su cargo los Protocolos de los Notarios:  
Drs: Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya,  
Delfin Cevallos, Patricia Terán G. y otros

SETAVA

Copia

De la Escritura de DISOLUCION DE LA SOCIEDAD EMPRESARIAL

Otorgado por NOTARIA QUINTA

A favor de CARLOS EDUARDO F. GUERRERO PONCE Y SRA.

El 4 DE FEBRERO DE 1997

Parroquia

Cuántia INDETERMINADA

Quito, a 7 DE NOVIEMBRE DEL 2005

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrón  
Teléfono: 2223-954    Telefax: 2223-955

SEÑOR NOTARIO:

CARLOS EDUARDO FÉLIX GUERRERO PONCE Y FANNY JOSEFINA FLORES MACIAS, de estado civil casados, de profesión empleado privado, y su lugar respectivamente, de 41 y 42 años de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito ante usted comparecemos y decimos:

Contrajimos matrimonio civil el día 30 de marzo de 1.979, en esta ciudad de Quito, conforme lo justifico con la copia certificada de la partida de matrimonio que acompaño.

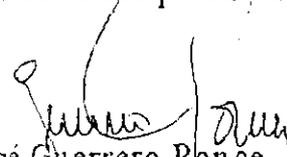
Por el mero hecho del matrimonio quedó constituida la sociedad conyugal con arreglo a las disposiciones del Código Civil.

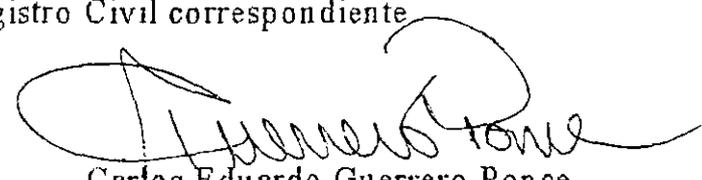
Con los antecedentes expuestos y fundados en lo dispuesto por el art. 194 del Código Civil, numeral 4to, y el artículo 7 numeral 13avo del Suplemento del Registro Oficial numero sesenta y cuatro, del 8 de noviembre de 1.996., solicito a usted se sirva declarar disuelta la indicada sociedad conyugal; y que, sucedido lo cual se proceda a la formación de inventario y tasación de todos los bienes de la sociedad.

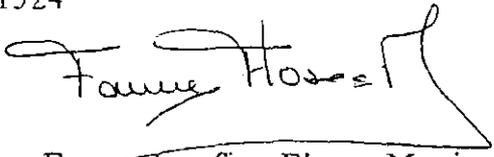
La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

El trámite es especial según las normas dictadas.

Que el Señor Notario se servirá levantar el acta notarial correspondiente, y enviarla para su subinscripción en el Registro Civil correspondiente.

  
Dr. José Guerrero Ponce  
ABOGADO MAT 1524

  
Carlos Eduardo Guerrero Ponce

  
Fanny Josefina Flores Macias

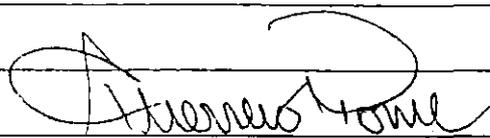
## DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1 ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA DECLARACION

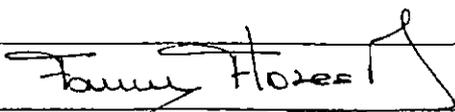
## 2 DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

3 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital  
4 de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y uno  
5 de enero de mil novecientos noventa y siete; ante mi  
6 Doctor EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, NOTARIO QUINTO DE  
7 ESTE CANTON, comparecen los cónyuges CARLOS EDUARDO  
8 GUERRERO PONCE y FANNY JOSEFINA FLORES MACIAS, con  
9 cédulas de ciudadanía números: uno siete cero cuatro  
10 cuatro cero siete seis cero - ocho; y, uno siete cero  
11 tres uno nueve cuatro dos cinco - seis, respectivamente,  
12 por sus propios derechos.- Los comparecientes son de  
13 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,  
14 mayores edad, domiciliados y residentes en la ciudad de  
15 Quito - Ecuador, legalmente capaces para contraer y  
16 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe; y,  
17 quienes juramentados que fueron en debida y legal forma,  
18 dicen que reconocen como suyas propias las firmas y  
19 rúbricas puestas al pie de la solicitud de Disolución de  
20 la Sociedad Conyugal, que antecede, en la que se lee:-  
21 Carlos Eduardo Guerrero Ponce y Fanny Josefina Flores  
22 Macías, manifestando que estas firmas y rúbricas son  
23 suyas, y que las utilizan en todos sus actos públicos y  
24 privados.- A esta petición se ha adjuntado la partida de  
25 matrimonio de los comparecientes.- A fin de dar  
26 cumplimiento a lo dispuesto en el numeral trece del  
27 artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la  
28 Ley Reformatoria expedida, el cinco de noviembre de mil

1 novecientos noventa y seis, y promulgada en el suplemento  
2 del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de  
3 noviembre del mismo año, CONVOCO A AUDIENCIA DE  
4 CONCILIACIÓN a los comparecientes para el día martes  
5 cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete, a  
6 las diez horas, a fin de proceder a levantar el Acta  
7 Notarial, en la que ratifiquen su voluntad de declarar  
8 disuelta la sociedad conyugal que tienen formada.- Los  
9 comparecientes, instruidos en debida forma, quedan  
10 debidamente convocados para tal efecto. - Leída que fue la  
11 presente Acta a los comparecientes, se ratifican en ella  
12 y firman al pie de la misma junto conmigo, de todo lo  
13 cual DOY FE.- Se archiva una fotocopia en el Libro de  
14 Diligencias de esta Notaría.- Esta diligencia se llevó a  
15 efecto, al amparo de la norma legal antes citada.

16  
17 

18 CARLOS EDUARDO GUERRERO PONCE c.c. 170440760-8

19  
20 

21 EANNY JOSEFINA FLORES MACIAS c.c. 170319425-6

22  
23 EL NOTARIO  
24  
25  
26  
27  
28

PUBI

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ✓ Pág. 137 Acta 1739

En Quito Provincia de Pichincha  
hoy día treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente, acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Carlos Eduardo Felix Guerrero Ponce  
nacido en Quito Pichincha, el 29 de Noviembre de 19 55, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante  
con Cédula N° 170440260-8 domiciliado en Quito, de estado anterior soltero hijo de Felix Guerrero y de María Elena Ponce.

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE** Fanny Josefina Flores Macía  
nacida en Quito Pichincha, el 20 de Febrero de 19 57, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante  
con Cédula N° 17031942-6 domiciliada en Quito, de estado anterior soltera; hija de José Flores y de Fanny Macías.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 30 Noviembre 1979  
En este matrimonio legitimaron a sus hijos... comun... llamad...

OBSERVACIONES :

FIRMAS :

*[Handwritten signatures and stamps]*

El actor ha sido es  
"Fius Amazónico"



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION  
DEPARTAMENTO NACIONAL P.P.

Tomo ✓ Pág. 137 Acta 1739

Divs.

De acuerdo al artículo 122

del Código de Registro Civil

DECLARACION

*[Handwritten signature]*

INSTRUMENTAL

21 JAN 1997

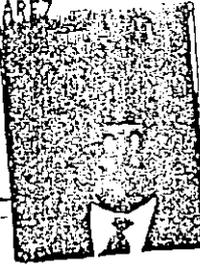
00014141

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION CIVIL

CIUDADANIA 170440760-8  
GUERRERO PONCE CARLOS EDUARDO FELIX  
29 MARZO 1.955  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

05 1 137 0280  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 55

*Carlos Ponce*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333313422  
CASADO FANNY JOSEFINA FLORES MACIAS  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
FELIX GUERRERO  
MARIA ELENA PONCE  
QUITO 7/04/95  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1215994



REPUBLICA DEL ECUADOR  
T.S.E. - CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 1996

96-05-19 088-255 170440760-8

GUERRERO PONCE CARLOS EDUARDO

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170319425-6

FLORES MACIAS FANNY JOSEFINA

IC - ABTIL 1.954

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 1 373 0261

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 54

*Fanny Flores*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V333311222

CASADO CARLOS E FELIX GUERRERO PONCE

SUPERIOR EMPLEADO

JAI ME FLORES

FANNY MACIAS

QUITO 17-05-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1520506

*[Signature]*

NOTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
T.S.E. - CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 1996

96-05-19 073-247 170319425-6

FESIA NUMERO N° CEDULA

FLORES MACIAS FANNY JOSEFINA

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

BENALCAZAR

FARROQUA

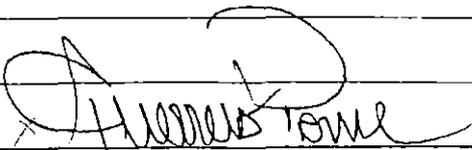
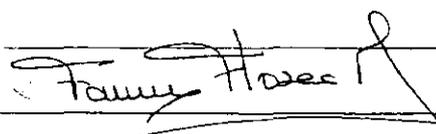


*[Signature]*

## DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

## ACTA NOTARIAL DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete, a las diez horas, comparecen ante mi Doctor EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, NOTARIO QUINTO DE ESTE CANTON, los cónyuges CARLOS EDUARDO GUERRERO PONCE y FANNY JOSEFINA FLORES MACIAS, portadores de las cédulas de ciudadanía números: uno siete cero cuatro cuatro cero siete seis cero - ocho; y, uno siete cero tres uno nueve cuatro dos cinco - seis, respectivamente, quienes en forma libre y voluntaria manifiestan de consuno y de viva voz, su voluntad de disolver la sociedad de gananciales existentes.- En tal virtud yo, Doctor EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, NOTARIO QUINTO DE ESTE CANTON, investido de la fe pública, y al amparo de lo dispuesto en el numeral trece del artículo siete que reforma el artículo dieciocho de la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Declaro disuelta la sociedad de gananciales de los cónyuges CARLOS EDUARDO GUERRERO PONCE y FANNY JOSEFINA FLORES MACIAS, debiendo ser esta Acta inscrita en el Registro Civil en el Cantón Quito.- Para los fines legales pertinentes confiero dos copias certificadas de la diligencia Notarial que antecede.- DOY FE.- Quito, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Edgar Patricio Teran Granda*

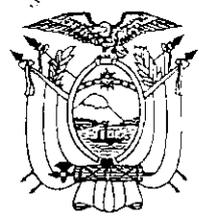


EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA

NOTARIO QUINTO DE ESTE CANTON

*[Large handwritten signature]*



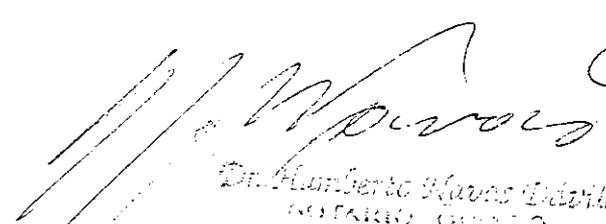
**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

NOTARIA  
QUINTA

1    qó ante el DOCTOR EDGAR PATRICIO TERÁN GRANDA, cuyo archivo  
2    se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero  
3    esta OCTAVA COPIA CERTIFICADA de la escritura de DISOLUCION  
4    DE LA SOCIEDAD CONYUGAL que otorga NOTARIA QUINTA, a favor  
5    de CARLOS EDUARDO FELIX GUERRERO PONCE Y FANNY JOSEFINA  
6    FLORES MACIAS. Firmada y sellada en Quito, a siete de  
7    Noviembre del año dos mil cinco.

- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Notaria 5ta




Dr. Humberto Navas Davila  
 NOTARIO QUINTO  
 QUITO

Luis Humberto Navas D.  
 Quito - Ecuador

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSOCPION DE MATRIMONIO

Tomó 5 Pág. 137 Acta 1739

En Quito provincia de Pichincha hoy día treinta de Marzo de mil novecientos setenta y nueve

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS EDUARDO FELIX GUERRERO PONCE nacido en Quito-Pichincha, el 29 de Marzo de 1955, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante, con Cédula Nº 17-0440760-8, domiciliado en Quito, de estado anterior soltero; hijo de Félix Guerrero y de María Elena Ponce

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: FANNY JOSEFINA FLORES MACIAS nacida en Quito-Pichincha, el 10 de Abril de 1954, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante, con Cédula Nº 17-0319425-6, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera, hija de Jaime Flores y de Fanny Macías

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 30 de Marzo de 1.979

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS

*Carlos Eduardo Félix Guerrero Ponce*

*Fanny Flores Macías*



26 FEB. 2007

..... por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha  
..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 19.....

f) .....  
Jefe de Oficina

..... separacion conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-  
..... mediante sentencia del Juez ..... con fecha  
..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 19.....

f) .....  
Jefe de Oficina

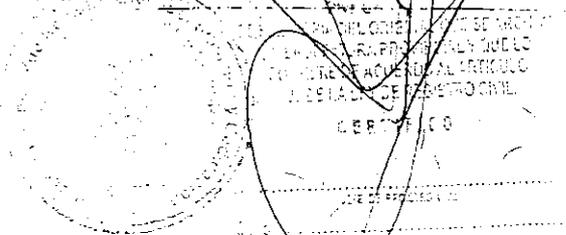
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....  
..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 19.....

f) .....  
Jefe de Oficina

### OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO QUINTO del Cantón Quito, de fecha 4 de  
Febrero de 1997, se declara DISUELTA la SOCIEDAD CONYUGAL existente entre CARLOS EDUARDO FELIX GUERRERO PONCE  
y FANNY JOSEFINA FLORES ..... de conformidad con el numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el  
17 de Noviembre de 1996.-Cuya copia se archiva con el N°97-04-Q-Quito a 25 de Febrero de 1997.-EL JEFE DE REGISTRO  
CIVIL DE PICHINCHA  
DESCR. JURIDICA  
gmv.-



126 FEB. 2001

Quito D.M, 27 de junio de 2018

Señor

**JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER**

Ciudad. -

De mi consideración,

Me es grato comunicar a Usted que en Sesión de Directorio de la compañía **MEDISYSTEM HOLDING S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, se resolvió elegirlo a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social de la compañía **MEDISYSTEM HOLDING S.A.**, constante en la escritura pública de Modificación del Objeto Social, Aumento de Capital mediante la emisión de Acciones Preferidas, Reforma y Codificación del Estatuto Social, celebrada el 18 de enero de 2013 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de abril de 2013. La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 11 de diciembre de 2006 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de enero de 2007.

En caso de ausencia, falta o impedimento del Presidente Ejecutivo lo reemplazará el Presidente del Directorio; y, en caso de ausencia, falta o impedimento de éste último, le reemplazará el Vicepresidente del Directorio.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Sírvase suscribir al pie de la presente, en señal de aceptación.

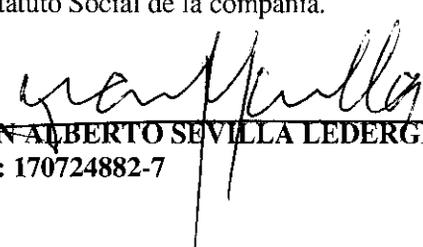
Muy atentamente,



Oscar Brahm Gil  
**PRESIDENTE**

Lugar y fecha: Quito, 27 de junio de 2018

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **MEDISYSTEM HOLDING S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la compañía.



**JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER**  
C.C.: 170724882-7





TRÁMITE NÚMERO: 54687



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	104055
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

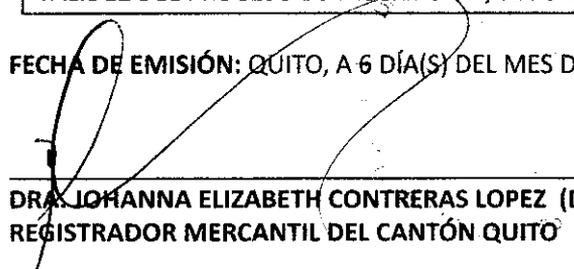
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDISYSTEM HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SEVILLA LEDERGERBER JUAN ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	1707248827
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2 AÑOS

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 50 DEL 08/01/2007 NOT. 26. DEL 11/12/2006.- AC. REF. Y CODIF. ESTAT. RM# 1473 DEL 24/04/2013 NOT. 28 DEL 18/01/2013.- LR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792067200001  
**RAZON SOCIAL:** MEDISYSTEM HOLDING S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SEVILLA LEDERGERBER JUAN ALBERTO  
**CONTADOR:** FARINANGO CISNEROS CLARA DOLORES

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 08/01/2007      **FEC. CONSTITUCION:** 08/01/2007  
**FEC. INSCRIPCION:** 16/01/2007      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/01/2018

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA DE ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N36-84 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: QUILATE Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO MANSIÓN BLANCA Telefono Trabajo: 026020920 Email: gbenavides@saludsa.com.ec Celular: 0998910998

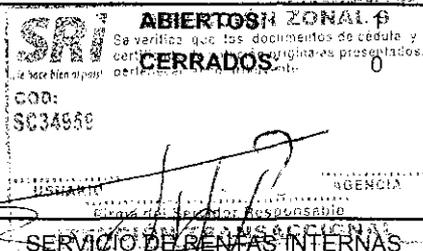
### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** GLGR021006      **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO      **Fecha y hora:** 04/01/2018 11:41:34



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1792067200001  
**RAZON SOCIAL:** MEDISYSTEM HOLDING S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 08/01/2007
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>		<b>FEC. CIERRE:</b>
		<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

COMPRA DE ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N36-84  
 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO MANSIÓN BLANCA Edificio: QUILATE Oficina:  
 PB Telefono Trabajo: 026020920 Email: gbenavides@saludsa.com.ec Celular: 0998910998

\_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE  
 DIRECCIÓN ZONAL 5  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** GLGR021006 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 04/01/2018 11:41:34

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



**CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.º **170440760-8**

APellidos y Nombres: **GUERRERO PONCE CARLOS EDUARDO FELIX**

Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO**

Gonzalez Suarez

Fecha de nacimiento: **1955-03-29**

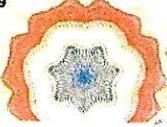
Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado civil: **CASADO**

Fanny J  
Flores Macias





**INSTRUCCIÓN SUPERIOR**      **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO**      **E333313422**

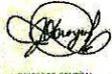
APellidos y Nombres del Padre: **GUERRERO FELIX**

APellidos y Nombres de la Madre: **PONCE MARIA ELENA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2015-06-10**

Fecha de Expiración: **2025-06-10**







DIRECTOR GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO

IGM 15 04 208 25      00086579




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 170724882-7  
 APELLIDOS Y NOMBRES: SEVILLA LEDERGERBER JUAN ALBERTO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: Estados Unidos de América Pittsburgh  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-06-01  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 ANA M CHEDIAK BRINKMANN





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO V1343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SEVILLA JUAN  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LEDERGERBER JUANA DE LOS DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-11-06  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-11-06

DIRECTOR GENERAL:   
 FIRMA DEL CEDULADO: 







**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 24 - MARZO - 2019 

0010 M JUNTA NO. 0010 - 271 CERTIFICADO NO. 1707248827 CADULA NO.

SEVILLA LEDERGERBER JUAN ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

1707248827  
 06-11-2015  
 PROVINCIAS: PICHINCHA  
 CANTÓN: QUITO  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
 PARROQUIA: JIPIJAPA  
 ZONA: 3




**ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS**  
**2019**

**CIUDADANA/O:**  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

  
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito D.M., 12 de junio de 2020

Señora  
María Magdalena Fegan Barahona  
Gerente  
SERVIALAMO ALAMO SERVICIOS S.A.  
Ciudad. -

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor Jose Felix Abdón Enrique Guerrero Ponce, ha realizado la siguiente transferencia de acciones:

Cede ONCE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (11.250) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía **SERVIALAMO ALAMO SERVICIOS S.A.**, a favor de la compañía **MEDISYSTEM HOLDING S.A.**

El detalle de título y acciones que se ceden es el siguiente:

Número de título	Número de acciones	De - Al
6	11.250	81.251 - 92.500

Valor de la transacción. -

Valor total: USD \$ 152.307,69 (ciento cincuenta dos mil trescientos siete dólares de Estados Unidos de América con sesenta y nueve centavos).

Precio unitario: USD \$ 13,5384 (trece dólares de Estados Unidos de América con 5348/100)

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por todo tipo de reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías,

Valores y Seguros.

Muy atentamente,

  
JOSÉ FELIX ABDÓN ENRIQUE GUERRERO PONCE  
CEDENTE

  
MEDISYSTEM HOLDING S.A.  
Representada por su Presidente Ejecutivo  
Juan Alberto Sevilla Ledergerber  
CESIONARIA



# NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN QUITO

**DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA**

A su cargo los Protocolos de los Notaríos  
de los Dres. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya,  
Delfín Cavallós, Pablo Terán G. y otros

Copia de **CEPIT**

De la Escritura de **CEPIT**

Elorgada por **CEPIT**

A favor de

Partoquia

Cuanta al **CEPIT**

Quito, a los

CEPIT

Ulpiano Gaybor, Moya, Cavallós, Terán G. y otros

Luis Plancher



CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR: DR. JOSE GUERRERO PONCE y LAURA PONCE

BOLAÑOS

CUANTIA : S/ 5.000.000,00

J.V.L.

DI 9 COPIAS

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día lunes primero de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí el Notario Décimo Sexto Doctor Gonzalo Román Chacón comparecen, por una parte; doctor José Guerrero Ponce, divorciado, por sus propios derechos; y por otra parte, la señorita Laura Ponce Bolaños, soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y dicen: que elevan a escritura pública la minuta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de capitulaciones Matrimoniales, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA; COMPARECIENTES. - Comparecen a la

Guerrero Ponce . . . equatoriano .- y Laura Ponce Bolaños

también de nacionalidad ecuatoriana. Los Comparecientes son de estado Civil, divorciado el primero y el segundo soltero, domiciliado en Quito, mayores de edad, legalmente capaces quienes actúan por sus propios derechos. SEGUNDA.- El Doctor José Guerrero Ponce ha

adquirido los siguientes bienes antes de la celebración de su matrimonio, que lo efecturá con Laura Ponce

Bolaños: - Casa en Quito en Edificio Cancún - Casa de

Atacames - Departamento en Quito en Edificio Colosa -

Oficina en Quito en edificio Eloy Alfaro - Acciones en

Hotel Oro Verde Quito, Hotel Oro Verde Machala, Hotel Oro

Verde Manta, La Primavera S. A., Florespungo C. Ltda.

Toyota S. C. C., Texcomercial S. A.- Vehículos muebles y

enseres.- Los bienes que se numeran mediante esta

capitulación matrimonial así como los frutos, ganancias,

intereses, mejores de los mismos serán de propiedad

absoluta del comparecientes sin que ingrese al régimen

de sociedad conyugal y, su administración y libre

disposición de los mismos serán derecho exclusivo del

doctor José Guerrero Ponce.- TERCERA.- Todos los bienes

que con posterioridad a la celebración del matrimonio del

doctor José Guerrero Ponce y Laura Ponce Bolaños

adquirieren, serán de propiedad absoluta del cónyuge que

los haya adquirido, excepto cuando dicha adquisición, se

la efectúa conjuntamente por parte de los celebrantes de

esta capitulación matrimonial.- CUARTA.- La



instrumento, acepta la celebración de las presentes capitulaciones matrimoniales, renunciando en forma expresa a probables gananciales que pudiera haber de la administración de los bienes que efectuará el doctor José Ponce Guerrero, así como renuncia a la porción conyugal a que pudiera tener derecho en caso de fallecimiento del doctor José Guerrero Ponce, una vez celebrado el matrimonio.- QUINTA: Por este instrumento los comparecientes establecen que el régimen de bienes que regirá su vida conyugal es la de separación de bienes, con sujeción a lo estipulado en las leyes ecuatorianas y con los efectos que dicho régimen tiene en la legislación ecuatoriana.- SEXTA: la cuantía de la presente escritura pública es de cinco millones de sucres.- Usted Señor Notario agregará las demás cláusulas de la Ley.- (Firmado) doctor José Guerrero Ponce número de matrícula mil quinientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso. Y leída a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

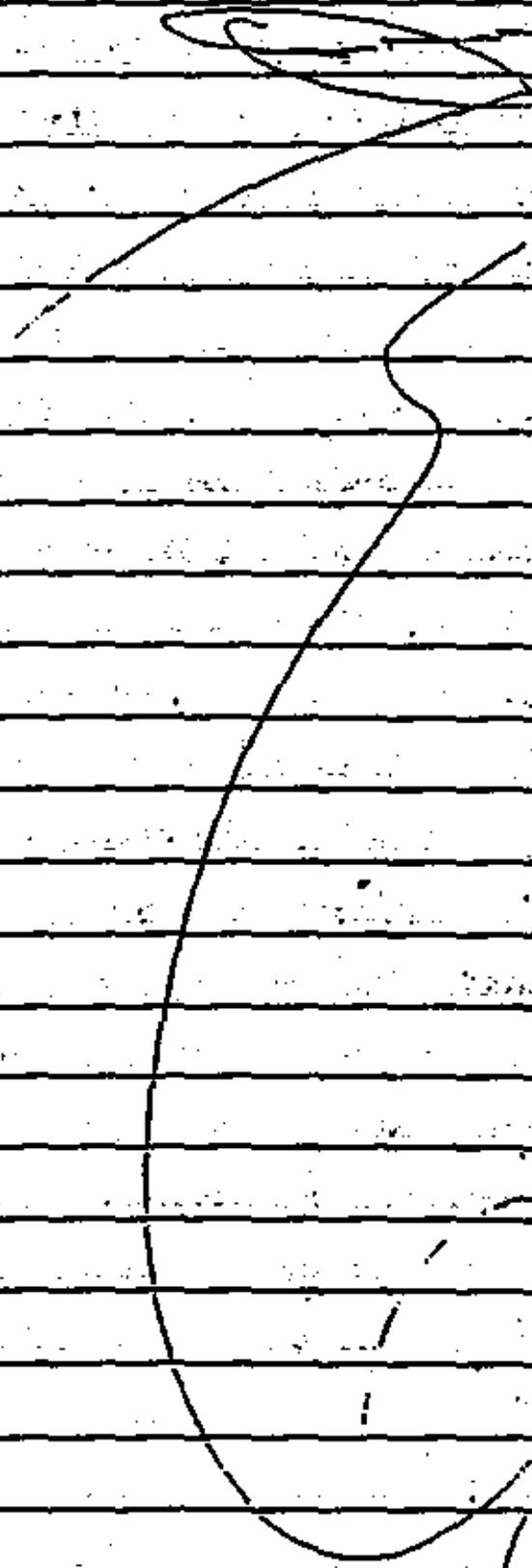
de *[illegible]*  
12217-1447-6

*[Signature]*  
090524324-5

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

FLY NOT AND

~~FLY NOT AND~~



~~FLY NOT AND~~

FLY NOT AND



NOTARIA 18  
 Dr. Gonzalo Roman  
 Chacon

toras ante el y en la de este congreso, esta CURIA LORIA  
 CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES  
 OTORGADA POR EL DOCTOR JOSE GUERRERO PONCE Y LAURA PONCE  
 BOLAÑOS, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta  
 de Abril de mil novecientos noventa y siete.

EL NOTARIO DECIMO SEXTO

~~DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON~~

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

DR. GONZALO ROMAN CH.

CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITA LA PRESENTE  
 DOCUMENTACION A FS. 56 NR 24 DEL REGISTRO  
 DE PERSONAS. TOMO 11.

QUITO A 14 DE Mayo de 1917  
 EN REGISTRO



*[Handwritten signature and scribbles]*

*[Handwritten initials]*

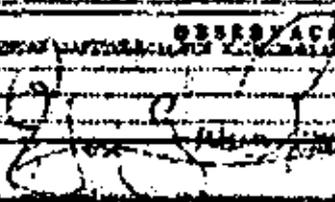
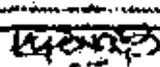
RAZON.- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral  
 quinto de la Ley Notarial vigente, soy fe que las  
 fotocopias de las Capitulaciones Matrimoniales de los  
 señores DOCTOR JOSE GUERRERO PONCE y LAURA PONCE BOLAÑOS,  
 constantes en tres fojas útiles, son exactamente iguales  
 a los originales que me fueron presentados y que devolví a  
 interesados. Esta razón no implica juicio alguno en  
 cuanto a la forma y contenido del documento.- Quito, a  
 14 de Mayo de 1917.



*[Handwritten signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

DESCRIPCIÓN DE MATRIMONIO Form. 12 Pág. 2/2 Acta 4/3  
 Ca. 1000 partida de FAMILIARIDAD de FAMILIARIDAD  
 de FAMILIARIDAD de los conyugales SUAREZ Y GARCIA El que inscribe, Jefe de Registro Civil, es-  
 ta de la presente con el matrimonio de:  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE EMILIO SUAREZ GARCIA y ESTEFANIA ALCIRA SUAREZ GARCIA  
 el 20 de ABRIL de 1994 de nacionalidad ECUATORIANA  
 de nacionalidad ECUATORIANA con Cédula de IDENTIFICACIÓN N° 1707247-6 expedida en QUITO  
 en el cantón NEPUJANO Mpio. de PISA JUAN SUAREZ GARCIA y de  
 MARIA JULIA SUAREZ GARCIA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE  
 MARIA JULIA SUAREZ GARCIA de nacionalidad ECUATORIANA de profesión DOMESTICA  
 el 20 de ABRIL de 1994 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión DOMESTICA  
 Cédula de IDENTIFICACIÓN N° 1707247-6 expedida en QUITO de fecha expedición 20/04/94  
 Mpio. de GRAN TORRE GARCIA y de MARIA JULIA SUAREZ GARCIA  
 LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 1994  
 Es esta presente inscribido y se da fe en el Registro Civil de QUITO.

REMARKS:  
 LOS CONYUGES SUAREZ GARCIA Y SUAREZ GARCIA  
 FIRMAS:  



Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017  
 Emisor: CHIMBO LINE ALCIRA ESTEFANIA

N° de certificado: 175-077-95910  
  
 175-077-95910

  
 Ing. Jorge Traya Fuentes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Circulación  
 Documento firmado electrónicamente



La impresión o copia de este documento es válida siempre que se presente con el código QR o el código de verificación en <https://registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOOIC Art. 4, numeral 1 y a la CF Vigencia del Documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento envíe a [atencion@registrocivil.gob.ec](mailto:atencion@registrocivil.gob.ec)

Quito D.M, 27 de junio de 2018

Señor

**JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER**

Ciudad.

De mi consideración,

Me es grato comunicar a Usted que en Sesión de Directorio de la compañía MEDISYSTEM HOLDING S.A., llevada a cabo el día de hoy, se resolvió elegirlo a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

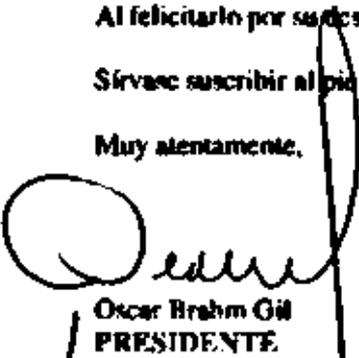
En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social de la compañía MEDISYSTEM HOLDING S.A., constante en la escritura pública de Modificación del Objeto Social, Aumento de Capital mediante la emisión de Acciones Preferidas, Reforma y Codificación del Estatuto Social, celebrada el 18 de enero de 2013 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de abril de 2013. La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 11 de diciembre de 2006 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de enero de 2007.

En caso de ausencia, falta o impedimento del Presidente Ejecutivo lo reemplazará el Presidente del Directorio, y, en caso de ausencia, falta o impedimento de éste último, lo reemplazará el Vicepresidente del Directorio.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Sírvase suscribir al pie de la presente, en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
Oscar Brahm Gil  
PRESIDENTE.

Lugar y fecha: Quito, 27 de junio de 2018

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía MEDISYSTEM HOLDING S.A., y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la compañía.

  
**JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER**  
C.C.: 170724882-7

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**





TRÁMITE NÚMERO: 54687



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...**

NÚMERO DE REPERTORIO:	104055
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

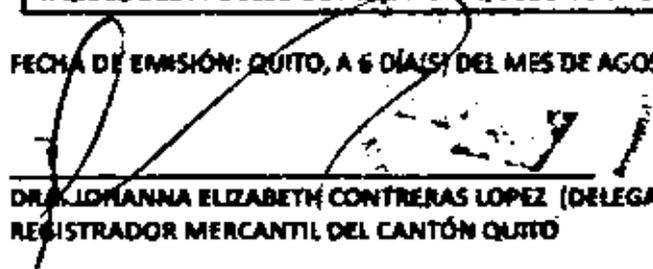
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MEDISYSTEM HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SEVILLA LEDERGERBER JUAN ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	1707248827
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2 AÑOS

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 50 DEL 08/01/2007 NOT. 26. DEL 11/12/2006.- AC. REF. Y CODIF. ESTAT. RM# 1473 DEL 24/04/2013 NOT. 28 DEL 18/01/2013.- LR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792067200001  
**RAZON SOCIAL:** MEDISYSTEM HOLDING S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SEVILLA LEDERGERBER JUAN ALBERTO  
**CONTADOR:** FARINANGO CISNEROS CLARA DOLORES

**PEC. INICIO ACTIVIDADES:** 06/01/2007 **PEC. CONSTITUCION:** 06/01/2007  
**PEC. INSCRIPCION:** 16/01/2007 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 04/01/2018

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

COMPRA DE ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ÑAQUITO Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N36-84 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: QUILATE Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO MANSION BLANCA Teléfono Trabajo: 026020920 Email: gbonavides@saludsa.com.ec Celular: 0998910908

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

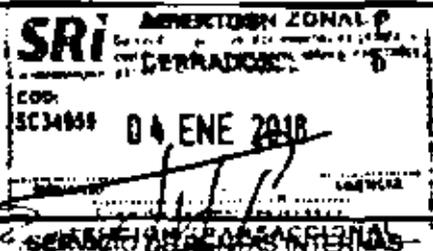
Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trabajo y confidencialidad, Derechos de asociación o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales para mayor información consulte en www.sri.gub.ec

Los personas naturales cuyo capital impuesto anual o otros y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno como obligados a llevar contabilidad, deberán declarar a los Agentes de Recaudación, no podrán acceder a Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Menciono que mis declaraciones de IVA podrán presentarse de manera mensual o trimestral y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, también podrá optar a pagar servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa cero por ciento de IVA, para el efecto de retención del ICPP de IVA.

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001

**JURISDICCION:** ZONA 9, PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de este se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/01/2018 11:41:34



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1792067200001  
**RAZON SOCIAL:** MEDISYSTEM HOLDING S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 08/01/2007
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

COMPRA DE ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BACQUITO Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N36-84  
Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO MANSIÓN BLANCA Edificio: OJULATE Oficina:  
PB Telefono Trabajo: 026020920 Email: gbenavides@saludsa.com.ec Celular: 0998910998

MEDISYSTEM

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GUGR021008 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/01/2018 11:41:34

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170172447-6



APELLIDOS Y NOMBRES  
GUERRERO PONCE  
JOSE FELIX ABDON ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO  
FICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1946-08-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado  
LAURA MARIETA  
PONCE BOLAÑOS



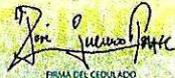
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ABOGADO I113313122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GUERRERO ZARATE FELIX ABDON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PONCE MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-05-17




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 170724882-7  
 APELLIDOS Y NOMBRES: SEVILLA LEDERGERBER JUAN ALBERTO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: Estados Unidos de América Pittsburgh  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-06-01  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 ANA M CHEDIAK BRINKMANN





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO V1343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SEVILLA JUAN  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LEDERGERBER JUANA DE LOS DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-11-06  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-11-06

00487511  
 DIRECTOR GENERAL:   
 FIRMA DEL CEDULADO: 







**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 24 - MARZO - 2019 

0010 M JUNTA NO. 0010 - 271 CERTIFICADO NO. 1707248827 CADULA NO.

**SEVILLA LEDERGERBER JUAN ALBERTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

1707248827  
 06-11-2015  
 PROVINCIAS: PICHINCHA  
 CANTÓN: QUITO  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
 PARROQUIA: JIPIJAPA  
 ZONA: 3




**ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS**  
**2019**

**CIUDADANA/O:**  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

  
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito D.M., 12 de junio de 2020

Señora  
**María Magdalena Fegan Barahona**  
Gerente  
**SERVIALAMO ALAMO SERVICIOS S.A.**  
Ciudad. -

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha la señorita María Elizabeth Vélez Fachell, ha realizado la siguiente transferencia de acciones:

Cede ONCE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (11.250) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía **SERVIALAMO ALAMO SERVICIOS S.A.**, a favor de la compañía **MEDISYSTEM HOLDING S.A.**

El detalle de título y acciones que se ceden es el siguiente:

Número de título	Número de acciones	De - Al
7	11.250	92.501 – 103.750

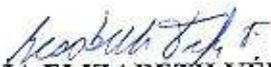
Valor de la transacción. -

Valor total: USD \$ 152.307,69 (ciento cincuenta dos mil trescientos siete dólares de Estados Unidos de América con sesenta y nueve centavos).  
Precio unitario: USD \$ 13,5384 (trece dólares de Estados Unidos de América con 5348/100)

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por todo tipo de reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Muy atentamente,

  
**MARÍA ELIZABETH VÉLEZ FACHELL**  
CEDENTE

  
**MEDISYSTEM HOLDING S.A.**  
Representada por su Presidente Ejecutivo  
**Juan Alberto Sevilla Ledergerber**  
CESIONARIA

Quito D.M, 27 de junio de 2018

Señor

**JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER**

Ciudad. -

De mi consideración,

Me es grato comunicar a Usted que en Sesión de Directorio de la compañía **MEDISYSTEM HOLDING S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, se resolvió elegirlo a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

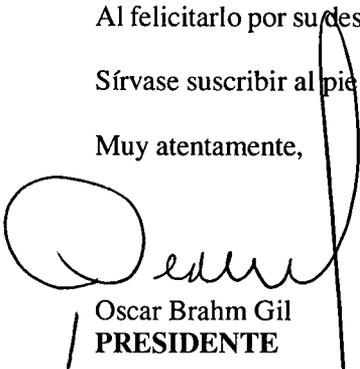
En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social de la compañía **MEDISYSTEM HOLDING S.A.**, constante en la escritura pública de Modificación del Objeto Social, Aumento de Capital mediante la emisión de Acciones Preferidas, Reforma y Codificación del Estatuto Social, celebrada el 18 de enero de 2013 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de abril de 2013. La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 11 de diciembre de 2006 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de enero de 2007.

En caso de ausencia, falta o impedimento del Presidente Ejecutivo lo reemplazará el Presidente del Directorio; y, en caso de ausencia, falta o impedimento de éste último, le reemplazará el Vicepresidente del Directorio.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Sírvase suscribir al pie de la presente, en señal de aceptación.

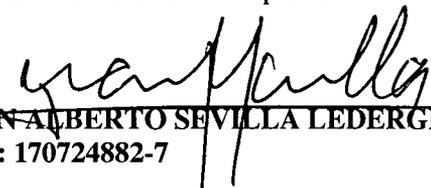
Muy atentamente,



Oscar Brahm Gil  
**PRESIDENTE**

Lugar y fecha: Quito, 27 de junio de 2018

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **MEDISYSTEM HOLDING S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la compañía.



~~JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER~~  
C.C.: 170724882-7

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

Directorio Nacional  
de  
Registro Mercantil



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	104055
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

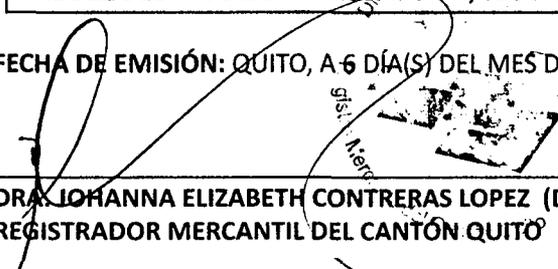
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDISYSTEM HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SEVILLA LEDERGERBER JUAN ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	1707248827
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2 AÑOS

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 50 DEL 08/01/2007 NOT. 26. DEL 11/12/2006.- AC. REF. Y CODIF. ESTAT. RM# 1473 DEL 24/04/2013 NOT. 28 DEL 18/01/2013.- LR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792067200001  
**RAZON SOCIAL:** MEDISYSTEM HOLDING S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SEVILLA LEDERGERBER JUAN ALBERTO  
**CONTADOR:** FARINANGO CISNEROS CLARA DOLORES

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 08/01/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 08/01/2007  
**FEC. INSCRIPCION:** 16/01/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/01/2018

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA DE ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS.

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N36-84 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: QUILATE Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO MANSIÓN BLANCA Telefono Trabajo: 026020920 Email: gbenavides@saludsa.com.ec Celular: 0998910998

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

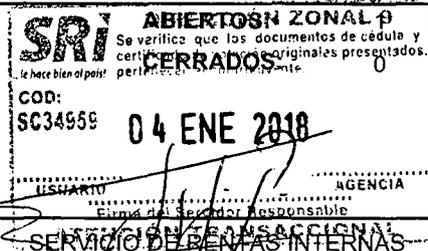
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** GLGR021006 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 04/01/2018 11:41:34



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792067200001  
RAZON SOCIAL: MEDISYSTEM HOLDING S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/01/2007  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA DE ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N36-84  
Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO MANSIÓN BLANCA Edificio: QUILATE Oficina:  
PB Telefono Trabajo: 026020920 Email: gbenavides@saludsa.com.ec Celular: 0998910998

04 ENE 2018

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/01/2018 11:41:34

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130185917-7

APellidos y Nombres: VELEZ FACHELL MARÍA ELIZABETH  
Lugar de Nacimiento: MANABI PORTOVIEJO  
Fecha de Nacimiento: 1955-07-21  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4343V424

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VELEZ PASTOR  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FACHELL MARTHA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-01-26  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-01-26

*[Signature]* DIRECTOR GENERAL  
*[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO PROVISIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

FECHA: 16-05-2019 No. 0018990

Certifico: que la (el) ciudadana (o):  
*Maria Elizabeth Velez Fachell*  
Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 130185917-7

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

*[Signature]*  
SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 170724882-7  
 APELLIDOS Y NOMBRES: SEVILLA LEDERGERBER JUAN ALBERTO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: Estados Unidos de América Pittsburgh  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-06-01  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 ANA M CHEDIAK BRINKMANN





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO V1343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SEVILLA JUAN  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LEDERGERBER JUANA DE LOS DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-11-06  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-11-06

00487511  
 DIRECTOR GENERAL:   
 FIRMA DEL CEDULADO: 







**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 24 - MARZO - 2019 

0010 M JUNTA NO. 0010 - 271 CERTIFICADO NO. 1707248827 CADULA NO.

SEVILLA LEDERGERBER JUAN ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

1707248827  
 06-11-2015  
 PROVINCIAS: PICHINCHA  
 CANTÓN: QUITO  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
 PARROQUIA: JIPIJAPA  
 ZONA: 3




**ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS**  
**2019**

**CIUDADANA/O:**  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

  
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV